



Libertad y Orden
República de Colombia

Nº. 000979



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución N°

de 2023

(12 MAY 2023)

"Por medio del cual se ajusta el artículo primero de la Resolución 000979 del 2019, por el cual se designan los líderes de los equipos de trabajo permanente de las políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 0815 del 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Norte de Santander, en concordancia con el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 del 2017, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Gobernación.

Que mediante el Decreto 696 del 20 de mayo del 2022 se integran nuevas dependencias al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, motivados por los cambios introducidos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión desde su versión original en octubre del 2017, con la segunda versión de julio del 2018, la tercera de diciembre del 2019, la cuarta versión de marzo del 2021 y la versión quinta de marzo del 2023.

Que, por los cambios introducidos al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los jefes de las dependencias responsables de políticas, han realizado ajustes en la designación de sus líderes y/o deben oficializar tal designación para garantizar la sostenibilidad del proceso de implementación del MIPG.

Que, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 30 de marzo del 2022 se aprobó el ajuste en la designación de los líderes de cada Equipo de Trabajo Permanente que responden por la implementación de las políticas y atributos de calidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Que en consejo de gobierno celebrado el primero de junio del 2022, el Señor gobernador reafirma la asignación de las responsabilidades de la implementación del MIPG sobre los líderes sectoriales de las Dimensiones y Políticas, reconociendo igualmente la autonomía de los jefes de dependencia para la designación de líderes por política y de estos últimos, de la conformación de los grupos de trabajo permanente.

Que la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, por instrucciones del Ministerio inicia las acciones de tránsito al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de la gobernación y en consecuencia se deben iniciar las acciones de coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la gobernación para avanzar en el proceso.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese en el Artículo Primero de la Resolución 979 del 2019 las designaciones de los líderes sectoriales de conformidad con las decisiones del señor Gobernador y las propuestas presentadas por los jefes de dependencia en la sesión del Comité Institucional del 30 de marzo del 2022. Los líderes quedan designados por dimensión y por política del MIPG, como sigue:



Gobernación de Norte de Santander

Nº. 000983

Resolución N° _____ de 2023
(12 MAY 2023)

PRIMERA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
TALENTO HUMANO	Política de gestión estratégica del talento humano	Secretaría General	Sandra Yaneth Quintero Martínez
	Política de Integridad	Secretaría General	Sandra Yaneth Quintero Martínez
	Gestión de los bienes y servicios de apoyo a la entidad	Secretaría General	Tania Rosa Rincón Durán
SEGUNDA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y PLANEACIÓN	Política de Planeación Institucional	Secretaría de Planeación	Jenny Patricia González Jaimes
	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría de Hacienda	Sergio Acevedo Delgado
	Política de Gestión de Compras y Contratación	Secretaría General	Luis Alberto Gómez Angulo
TERCERA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Pablo Antonio González Afanador
	Política de Gobierno Digital	Secretaría TIC	Jose Angel Cortes Rincón
	Política de Seguridad Digital	Secretaría TIC	Luz Paula Contreras Murcia
	Política de Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica	Doris Portilla Sierra
	Política de Mejora Normativa	Secretaría Jurídica	Humberto Ardila Vargas
	Política de Servicio al Ciudadano	Secretaría General	Miriam Judith Lizarazo Ocampo
	Política de Racionalización de trámites	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jorge Enrique Ramírez Montañez
	Política de participación ciudadana en la gestión	Secretaría de Gobierno	Katherine Alvarez Mogollón
		Secretaría de Desarrollo Social	Henry Javier Rojas
	Política de Asistencia Técnica	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Andrea Cuervo
CUARTA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría de Planeación	Jenny Patricia González Jaimes



Gobernación de Norte de Santander

Resolución N°

de 2023

Nº. 00813

(12 MAY 2023)

QUINTA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Política de Gestión Documental	Secretaría General	Nancy Gallo Contreras
	Política de la Información Estadística	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Liliana Carolina Rojas Alvarado.
	Política de Transparencia y acceso de la información al ciudadano	Secretaría TIC	José Ángel Cortes Rincón
		Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Pablo Antonio González Afanador
		Secretaría General	Luz Paula Contreras Murcia
		Oficina de Comunicaciones y Prensa	Carlos Adrián Sánchez García.

SEXTA DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	Jorge Enrique Ramírez Montañez	
		Secretaría General	Sandra Yaneth Quintero Martínez

SEPTIMA DIMENSIÓN	POLÍTICA	DEPENDENCIA	LIDER DE EQUIPO
CONTROL INTERNO	Política de Control Interno	Oficina de Control Interno de Gestión	Daniel Alfredo Dallos Luna Rossi Carolina Zambrano Villamizar

PARÁGRAFO 1: Los líderes de política se han escogido preferentemente de personal del nivel directivo o asesor y/o servidores públicos de Carrera Administrativa, del nivel Técnico, profesional o especializado.

PARÁGRAFO 2: Con el fin de facilitar a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander el tránsito al MIPG, la presidencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación solicitará la designación de los Líderes por política de cada una de las siete dimensiones del modelo. Con esta designación la presidencia del Comité promoverá la incorporación del sector educativo al MIPG de la Gobernación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación para el nivel central y descentralizado de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, así como también continúan vigentes los demás articulados de la Resolución 979 del 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
Dada en San José de Cúcuta, a los

12 MAY 2023

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General

Revisó: Clara Marcela Angulo Santander	Jefe de Gabinete	<i>revisor</i>
Revisó: Jenny Patricia González	Profesional Especializada Secretaría de Planeación	<i>revisor</i>
Proyectó: Flor Stella Aguirre	Profesional Especializada Secretaría de Planeación	<i>revisor</i>